

Guayaquil, marzo 22 del 2010

Señores

Accionistas de ARINSA S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la compañía ARINSA S.A. y según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías y Reglamentos, pongo a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio del año 2009.

- 1) Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en sus estatutos sociales, dando cumplimiento además a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2) Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad las mismas que se encuentran registradas conforme con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3) En mi opinión los saldos que se registran en los Estados Financieros de ARINSA S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009, son razonables.

Atentamente,

  
CBA. Marcos Arichábala Zúñiga

COMISARIO

